

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41368 MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 239/2013, del deudor Residencial El Pórtico, Sociedad Cooperativa de Madrid, con CIF F-84964071, se ha presentado Informe de la Administración Concursal.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 18 de octubre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130058698-1